



Información proporcionada por Ministerio de Educación

# Reconocimiento y convalidación de estudios básicos y medios realizados en el extranjero

Última actualización: 27 enero, 2026

## Descripción

Si eres una persona chilena o extranjera, que regresa o ingresa al país, conforme a los tratados o convenios por Chile y la normativa especial vigente, solicita la convalidación de estudios para reconocer el nivel o curso realizado en el extranjero, equivalente a la educación básica o enseñanza media

También, podrán convalidar estudios los chilenos, chilenas, hijos e hijas de madre o padre chileno, así como los hijos e hijas de funcionarias y funcionarios diplomáticos y consulares, agregadas y agregados militares, policiales y civiles extranjeros acreditados en Chile, que hayan realizado estudios en el extranjero, en países sin convenio vigente con Chile.

**Importante:** solo se reconocerán los cursos realizados en el país extranjero, pero no habrá equivalencia de notas.

Gestiona el reconocimiento de estudios durante todo el año en las **oficinas del Mineduc**.

## Conoce los países en convenio

- Convenio Andrés Bello: Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela.
- Convenios bilaterales:
  - Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay y Uruguay.
  - **Alemania:** establece equivalencia entre los diplomas que permiten el ingreso a la universidad en ambos países (Abitur/Licencia de enseñanza media).
  - **Francia:** establece equivalencia entre la licencia de enseñanza media y el bachillerato francés.
  - **Israel:** establece equivalencia de títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas secundarias y superiores.

**Importante:** ingresa al [sitio web del Convenio Andrés Bello](#) para tener información sobre los cursos realizados en el país extranjero y la equivalencia con Chile.



- Certificado de estudios original de los cursos de educación básico o media. Si completaste esta última, necesitarás el último certificado de estudios más título de bachiller o diploma de egreso (si corresponde).
- Certificado o diploma del último curso aprobado: si el país pertenece al [Convenio de La Haya](#), debe estar apostillado. Si no es parte, el documento debe estar legalizado en el país donde realizaste los estudios:
  - Ministerio de Educación o autoridad competente del país.
  - En el Ministerio de Relaciones Exteriores.
  - La Embajada o Consulado de Chile en el respectivo país.
  - En Chile debe ser en el Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas N° 1320, Santiago](#). En regiones, solicita el trámite en Santiago a través de las Gobernaciones provinciales.

**Importante:**

- Para hijos e hijas de madre o padre chileno, y de funcionarios internacionales debidamente acreditados, se les aceptará la legalización de los certificados de estudio, por la autoridad diplomática que corresponda en reemplazo del Ministerio de Educación.
- Si se trata de certificados de estudios extendidos en lengua extranjera, te solicitarán la traducción del documento.
- En el caso de hijos e hijas de madre o padre chileno, estos últimos deberán acreditar la nacionalidad con la cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacimiento.
- No se aceptan fotocopias notariales, escáner de los documentos originales o actuaciones en fondo negro.
- De acuerdo con lo informado por la Coordinación Técnica del Convenio Andrés Bello y en referencia a la normativa peruana, no se recibirá documentación proveniente de Perú en el formato antiguo (certificados amarillos). Los documentos que tienen validez en el extranjero son solo aquellos que pueden ser verificables a través de la [página de certificados del Ministerio de Educación de Perú](#).

## Solicita la convalidación de estudios

Presenta los antecedentes en una [oficina de atención ciudadana del Mineduc](#), para solicitar la convalidación de los estudios realizados en el extranjero. Tendrás respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Para más información, llama al **call center Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.